



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

RESOLUCION N° 826/10
EXPEDIENTE N° 6.400/09
Salta, 20 de Setiembre de 2.010

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co - Directora de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", eleva a fojas 32, el Presupuesto de Recursos y Gastos 2.010 para la 2da. Cohorte de la citada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 825/10 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se autoriza el dictado de la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen correspondiente que obra a fojas 35, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/10 de fecha 03/08/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos 2.010, para la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado *Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas*, presentado por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la referida carrera de posgrado, que se agrega como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO N° 2°.- Facultar al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, a realizar ajustes al presupuesto, en más o menos, a fin de adecuarlo a las necesidades que pudieran surgir, respetando siempre el autofinanciamiento de la carrera.

ARTICULO N° 3°.- Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución.

ARTICULO N° 4°.- De Forma.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

SEGUNDA COHORTE
 POSGRADO ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION Y GERENCIA FINANCIERA PUBLICAS

ANEXO I (al art. 1° Res. 826/10- Expte N° 6.400/09)

DETALLE	N° alumnos	DETALLE			TOTAL
		Unidad de Medida	N° /S	Monto	
INGRESOS PREVISTOS					
Arancel por derecho de inscripción (matrícula)	55	matrícula	1	300,00	16.500,00
Arancel mensual	55	cuota	11	450,00	272.250,00
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS					288.750,00
Menos 15% desgranamiento					-43.312,50
TOTAL DE INGRESOS NETOS PREVISTOS					245.437,50
GASTOS PREVISTOS					
Honorarios Profesores		Hora Cátedra	150	400,00	60.000,00
Pasajes aéreos Director y Profesores		N° de viajes	23	1.300,00	29.900,00
Gastos de Estadía Profesores invitados		Alojam. y comidas			12.000,00
Remuneración Director		Mensual	14	1.600,00	22.400,00
Remuneración Co-Director		Mensual	14	1.400,00	19.600,00
Remuneración Secretario Adm-Acdém		Mensual	14	1.100,00	15.400,00
Personal de Apoyo Universitario		Mensual	14	1.000,00	14.000,00
Gastos examen y pruebas de evaluación					2.000,00
Gastos Varios					30.000,00
Teléfono, papelería, fotocopias, impresiones, correo				5.000,00	
Remis y transportes urbanos				2.500,00	
Prensa y difusión				3.500,00	
Varios (representación y otros)				3.000,00	
Gasto de refrigerio				16.000,00	
SUBTOTAL DE GASTOS PREVISTOS					205.300,00
Participación estimada a la FCE 5%					12.271,88
TOTAL DE GASTOS PREVISTOS					217.571,88
RESULTADO ESTIMADO (I-II)					27.865,63



[Handwritten signature]